COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2018 PARA LA "ADQUISICION DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS – AD REFERENDUM 2018".

INFORME DE EVALUACION

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO N° 06/2018**, para la **"ADQUISICION DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS – AD REFERENDUM 2018",** convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 78,** del Comando de la Armada, de fecha 05 de marzo del 2018, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CALTE	JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
SECRETARIO:	CAP C INT	ROPBERTO RODOLFO AGUILERA MIERES
MIEMBROS:	CAP N DEM	CELSO NOEL CHAVEZ CABALLERO
	CAP F DEM	MARCOS ADRIAN RIVAS ROJAS
	TTE N INT	JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
ASESOR JURIDICO:	TTE C JM	GABRIEL ANTONIO CABALLERO GAMARRA

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes **22 de febrero de 2018,** a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 16/2018 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTA N° 06/2018** para la **"ADQUISICION DE PINTURA, COLORANTES Y OTROS – AD REFERENDUM 2018"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes y de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	Monto de la oferta	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	**CJX S.A.**	**156.429.359.-**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	**228.806.000.-**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	**THE HOME DEPOT S.A.**	**210.386.000.-**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4	**COLTEC de Domingo Gastón.**	**207.882.750.-**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61°.- del Decreto Nº 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación"**

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC.

2.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales.

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

Durante la preparación del cuadro comparativo de ofertas, se pudo observar variaciones en el monto total de la oferta de los ofertes **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y CJX S.A., (de Gs. 228.806.000 a Gs. 273.086.000 y de 156.429.359 a Gs. 156.429.298, respectivamente)**; mediante Nota formal de la UOC se llego a solicitar una contestación formal a los oferentes en cuestión, para la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas. Se les otorgo 24 horas para la presentación de las respectivas aclaraciones o documentaciones.

Llegada la hora establecida para la presentación documentaciones, las empresas han presentado las Documentaciones (Notas): la empresa CJX S.A. da su conformidad y acepta las correcciones aritméticas. Por otro lado la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., no acepta las correcciones aritméticas de su oferta. Previo a la definición de la situación de la empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., se verifica su Póliza de garantía de mantenimiento de oferta, en la cual el comité puede observa que el monto asegurado es de 15.000.000 millones, monto que cubre el 5% de **273.086.000 (13.654.300 es el 5 % de monto final de la empresa FERRETETERIA INTERNACIONAL S.A.).**

Teniendo en cuenta lo indicado más arriba y al no encontrarse desviaciones significativas en su oferta, además, teniendo el monto asegurado dentro del porcentaje establecido, este comité de evaluación procede a indicar lo siguiente:

Nº	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	**CJX S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**THE HOME DEPOT S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**COLTEC de Domingo Gastón.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación concluye que las firmas comerciales indicadas más arriba, **CUMPLEN** con los requisitos exigidos por la convocante.

2.2. Comparación de Precios y Agrupamiento de Ofertas

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR LOTES** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909; se preparó la planilla de comparación de ofertas a fin de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado los siguientes:

Lote Nº 1 - Pintura Látex

Ubicación	Oferente	Monto total del Lote
1°	Coltec de Domingo Gastón	66.140.000
2°	The Home Depot S.A.	67.670.000
3°	Ferretería Internacional S.A.	69.105.000

Lote Nº 2 - Pintura Sintética

Ubicación	Oferente	Monto total del Lote
1°	The Home Depot S.A.	57.214.000
2°	Coltec de Domingo Gastón	61.670.000
3°	Ferretería Internacional S.A.	65.546.500
4°	CJX S.A.	71.023.210

Lote Nº 3 - Pintura Acrílica

Ubicación	Oferente	Monto total del Lote
1°	The Home Depot S.A.	12.526.000
2°	Coltec de Domingo Gastón	13.738.000
3°	Ferretería Internacional S.A.	14.061.000
4°	CJX S.A.	15.874.600

Lote Nº 4 - Enduido

Ubicación	Oferente	Monto total del Lote
1°	The Home Depot S.A.	12.462.500
2°	Coltec de Domingo Gastón	14.187.000
3°	Ferretería Internacional S.A.	17.548.000

Lote Nº 5 - Pomos y Colorantes

Ubicación	Oferente	Monto total del Lote
1°	Coltec de Domingo Gaston	271.500
2°	Ferreteria Internacional S.A.	2.986.500
3°	CJX S.A.	3.258.000
4°	The Home Depot S.A.	4.515.500

Lote Nº 6 - Fijadores y Selladores

Ubicación	Oferente	Monto total del Lote
1°	Coltec de Domingo Gaston	11.584.750
2°	The Home Depot S.A.	13.055.000
3°	Ferreteria Internacional S.A.	13.672.000

Lote Nº 7 - Tinta Lustre, Laca y Barniz

Ubicación	Oferente	Monto total del Lote
1°	Coltec de Domingo Gaston	16.598.000
2°	The Home Depot S.A.	19.324.000
3°	Ferreteria Internacional S.A.	21.543.000
4°	CJX S.A.	30.981.680

Lote Nº 8 - Aguarrás, Tiner y Diluyentes

Ubicación	Oferente	Monto total del Lote
1°	Coltec de Domingo Gaston	21.250.000
2°	The Home Depot S.A.	23.519.000
3°	CJX S.A.	35.291.808
4°	Ferreteria Internacional S.A.	68.624.000

2.2.1. Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- La firma comercial **COLTEC DE DOMINGO GASTON,** cuenta con la oferta más baja en los siguientes Lotes Nº: 1, 5, 6, 7 y 8.
- La firma comercial **THE HOME DEPOT S.A.,** cuenta con la oferta más baja en los siguientes Lotes Nº: 2, 3 y 4.

2.3. Análisis de la calificación Legal. prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En primer lugar, se verifico que los Oferentes hayan proveídos la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. En este sentido indicamos que los oferentes **COLTEC DE DOMINGO GASTON y THE HOME DEPOT S.A.- han presentados en forma satisfactoria sus respectivas DDJJ.**

Además, se solicitó al departamento de RRHH de la Dirección de Administración de la Armada Paraguaya, por medio disponible, la verificación de los socios y/o representantes legales de las empresas calificadas con las ofertas más bajas, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

Nº	EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA	OBSERVACION
1	THE HOME DEPOT S.A.	FLAVIANO ORTIZ SILVA	2.489.963	No figura como persona existente en el Sinarh
2		ROSSANA RUFFUINELLI FERNANDEZ	2.015.208	No figura como persona existente en el Sinarh
3		ROSA FERNANDEZ***	3.797.542	Figura como persona existente en el Sinarh
4		ELENA VERA RECALDE	1.974.429	No figura como persona existente en el Sinarh
5	COLTEC	DOMINGO IGNACIO GASTON GAONA	3.510.043	No figura como persona existente en el Sinarh

***OBSERVACION:** la señora Rosa Fernández, de la firma THE HOME DEPOT S.A., inicialmente figura como persona existente en otra entidad, especificamente como auxiliar administrativo en la Justicia Electoral; pero analizando a profundidad se observa que el mismo tiene fecha de finalización de vinculo laboral por vencimiento contractual, el 30/04/2013; por lo tanto, este Comité de Evaluación confirma que ninguno de los socios y/o representantes se encuentran comprometidos en los incisos a y b del artículo 40 de la Ley 2051/03, por consiguiente está calificada legalmente para pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

Conforme a lo que se visualiza en el cuadro demostrado con anterioridad, podemos indicar que ninguna de las personas que componen las empresas se encuentra comprendidos en las prohibiciones o limitaciones del Art 40 de la Ley 2051/03

2.4. Análisis de los Precios Ofertados:

Conforme a lo que se indica en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al análisis de los precios Ofertados, este comité de evaluación, procedió a realizar el cálculo entre el precio ofertado y precio referencial, dando como resultado lo siguiente:

COLTEC						
Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Precio Referencial	Precio de la Oferta	Diferencia	%
LOTE Nº 1 - PINTURA LATEX						
1	31211506-001	Pintura látex para exterior 18 lts	112.000	95.000	-17.000	-15,2
2	31211506-001	Pintura látex para exterior 3,6 lts	32.000	28.000	-4.000	-12,5
3	31211506-002	Pintura látex para interior 18 lts	89.000	75.000	-14.000	-15,7
4	31211506-002	Pintura látex para interior 3,6 lts	29.000	25.000	-4.000	-13,8

LOTE N° 5 - POMOS Y COLORANTES						
1	31211507-001	Pomo color para pintura	6.000	5.000	-1.000	-16,7
LOTE N° 6 - FIJADORES, SELLADORES, REMOVEDORES						
1	31211602-001	Fijador de Pintura de 3,6 lts	32.000	25.000	-7.000	-21,9
2	31211602-001	Fijador de Pintura de 1 lts.	9.000	6.500	-2.500	-27,8
3	31211602-002	Fijador para cal	1.300	950	-350	-26,9
4	31211704-001	Sellador acrilico de pintura de 3,6 lts	32.000	25.000	-7.000	-21,9
5	31211803-001	Removedor de pintura	19.000	13.500	-5.500	-28,9
6	31211803-002	Removedor de oxido	19.000	13.500	-5.500	-28,9
7	31211701-001	Antióxido de 3,6 lts	88.000	62.000	-26.000	-29,5
LOTE N° 7 - TINTA LUSTRE, LACA Y BARNIZ						
1	31211702-001	Tinta lustre de 3,6 lts	85.000	60.000	-25.000	-29,4
2	31211703-001	Laca de 3,6 lts	105.000	75.000	-30.000	-28,6
3	12181602-001	Aceite de Lino de 18 Lts	54.000	39.000	-15.000	-27,8
4	31211707-001	Barniz transparente de 3,6 lts	72.000	52.000	-20.000	-27,8
LOTE N° 8 - AGUARRAS, TINER Y DILUYENTES						
1	31211803-004	Aguarrás de 5 lts	52.000	40.000	-12.000	-23,1
2	31211803-004	Aguarrás de 1 lts	10.000	7.500	-2.500	-25,0
3	12191602-001	Tiner de 5 lts	52.000	40.000	-12.000	-23,1
4	31211604-001	Diluyente para pinturas de 3,6 lts	45.000	32.000	-13.000	-28,9

Como se puede observar en el cuadro anterior, los precios ofertados por la empresa COLTEC de Domingo Gastón se encuentran dentro del rango en cuanto al precio referencial (diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial). Además, se analizo los precios ofertados por la empresa THE HOME DEPOT S.A., para cuyo caso dio el siguiente resultante:

THE HOME DEPOT S.A.						
Nº	**Códigos del Catálogo**	**Descripción**	**Precio Referencia**	**Precio Ofertado**	**Diferencia**	**%**
LOTE N° 2 - PINTURA SINTETICA						
1	31211508-001	Pintura sintética de 3,6 lts	78.800	70.000	-8.800	-11,2
2	31211508-001	Pintura sintética de 0,850 cc	26.000	24.000	-2.000	-7,7
3	31211501-9999	Pintura sintética (**EPOXICA**), de 3,6 lts	380.000	260.000	-120.000	-31,6
4	31211508-003	Pintura en aerosol de 200 ml	16.000	16.000	0	0,0
5	31211508-007	Pintura asfaltica de 3,6 lts	25.000	25.000	0	0,0
6	31211508-007	Pintura asfaltica de 1 lts	12.000	12.000	0	0,0
LOTE N° 3 - PINTURA ACRLICA						
1	31211508-002	Pintura acrílica de 3,6 lts	48.150	24.500	-23.650	-49,1
2	31211508-002	Pintura acrílica para piso de 3,6 lts	60.000	61.000	1.000	1,7
3	31211508-002	Pintura acrílica 0,850 cc	17.800	4.850	-12.950	-72,8
4	15121804-001	Pintura antióxido de 3,6 lts	42.500	42.500	0	0,0
5	15121804-001	Pintura antióxido de 0,850 cc	16.500	16.500	0	0,0
LOTE N° 4 - ENDUIDOS						
1	31211606-001	Enduido para interior	60.000	29.500	-30.500	-50,8
2	31211606-002	Enduido para exterior	66.000	52.000	-14.000	-21,2

Por otro lado, en cuanto a la oferta de la empresa THE HOME DEPOT S.A., de acuerdo a lo que se indica en el cuadro anterior, se encontró diferencias en cuanto a la cotización por parte de la empresa y el precio referencial de la convocante; se solicitó mediante formal la explicación detallada de la oferta, una vez cumplida con el plazo para la presentación de las respectivas aclaraciones; la empresa en cuestión remiten las documentaciones solicitadas, a este efecto el comité considera que los bienes serán pagaderas y a precio razonable, es más, se puede ver que son a menor precios incluso al precio referencial, siendo más conveniente a la institución.

2.5. En Apoyo a la Producción y Empleo Nacional: NO SE APLICO

Continuando con la cronología establecida en el PBC, en esta ocasión, se aclara que no se aplico el criterio de margen de preferencia debido a que los demás oferentes no se encontraban dentro del margen para ser beneficiado, siendo que los de menor oferta han sido de producción nacional.

2.6. Criterio para Desempate de Ofertas:

No se cuenta con empates de ofertas.

3. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR. (Sección II, Numeral 2 del Pliego de Bases y Condiciones)

Llegada a este punto de la evaluación, que, después de que hayamos determinado las ofertas evaluadas como la más baja, este comité de evaluación calificó empleando únicamente los requisitos estipulados en el PBC.

Para el análisis detallado, se procede conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. A ese efecto, se verificará que los oferentes calificados con las ofertas más económicas, hayan proveído la documentación que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Entendiendo que el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el Pliego de Bases y Condiciones, y verificando las documentaciones obrantes en la carpeta de los oferentes seleccionados con los menores precios (COLTEC DE DOMINGO GASTON para los Lotes Nº 1, 5, 6, 7 y 8; THE HOME DEPOT S.A. para los Lotes Nº 2, 3 y 4), procedemos a indicar cuanto sigue:

3.1. Análisis de la Capacidad Financiera.

Los parámetros que ha utilizado el comité, se utiliza es la siguiente:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014– 2015 - 2016)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014 – 2015 - 2016)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2014 – 2015 - 2016), no deberá ser negativo.

Se solicito a los dos oferentes la presentación de sus respectivos Balances Balance Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2014 – 2015 - 2016). Llegada la hora para la presentación, los mismos han presentados lo solicitado. Se analizó los balances presentados de los años indicados como referencia, para el efecto dio es siguiente resultado:

COLTEC DE DOMINGO GASTON		2014	2015	2016	Promedio de los 3 años	%
LIQUIDEZ	activo corriente	855.048.200	843.442.838	934.316.028	877.602.355	7,3351851
	pasivo corriente	185.450.200	86.839.876	86.638.435	119.642.837	
ENDEUDAMIENTO	pasivo total	185.450.200	86.839.876	86.638.435	119.642.837	0,10887389
	activo total	1.120.048.200	1.062.014.838	1.114.673.446	1.098.912.161	
RENTABILIDAD	ut des del impuesto	20.712.207	32.451.962	43.930.472	32.364.880	0,03583625
	capital	903.132.423	903.132.423	903.132.423	903.132.423	

THE HOME DEPOT S.A.		2014	2015	2016	Promedio de los 3 años	%
LIQUIDEZ	activo corriente	1.719.961.993	2.093.223.092	2.533.225.909	2.115.470.331	3,53179583
	pasivo corriente	434.459.446	809.595.707	552.880.824	598.978.659	
ENDEUDAMIENTO	pasivo total	729.494.362	855.425.347	935.170.901	840.030.203	0,36036472
	activo total	1.976.920.340	2.310.028.004	2.706.218.582	2.331.055.642	
RENTABILIDAD	ut des del impuesto	182.634.619	189.250.421	297.537.951	223.140.997	0,223141
	capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	

En cuanto a la capacidad financiera, este Comité de Evaluación confirma que las empresas citada más arriba, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el PBC, por tanto "**CUMPLEN**" con los requisitos solicitados en el mismo y están en condiciones para ejecutar en contrato con la convocante.

3.2. Análisis de la Experiencia, Capacidad Técnica y otras Documentaciones que Componen la Oferta.

Debido a que faltaban documentaciones formales a las empresas COLTEC de Domingo Gastón y THE HOME DEPOT S.A., se solicito las siguientes documentaciones:

a) COLTEC DE DOMINGO GASTON

- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres años (2015, 2016 y 2017) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.
- El oferente deberá presentar catálogo de los bien ofertados.
- Patente municipal vigente en donde tributa o fija su domicilio.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.
- Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente.

b) THE HOME DEPOT S.A.

- Copias de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de bienes similares como por ejemplo: (PROVISIÓN DE PINTURAS COLORANTES Y OTROS) a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 30% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres años (2015, 2016 y 2017) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)
- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.
- El oferente deberá presentar catálogo de los bien ofertados.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Patente municipal vigente.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.
- Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente

Se les otorgó 24 horas para la presentación de las documentaciones.

Una vez cumplida con el horario estipulado, se recibe las respectivas documentaciones, por lo tanto este comité procede a indicar los siguientes:

EXPERIENCIA: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*	**COLTEC DE DOMINGO GASTON**	**THE HOME DEPOT S.A.**
Copias de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de bienes similares como por ejemplo: (PROVISIÓN DE PINTURAS COLORANTES Y OTROS)a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 30% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres años (2014, 2015 y 2016) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE
Para la evaluación de la antigüedad de los oferentes se tendrá en cuenta la fecha de inscripción de la fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*	**COLTEC DE DOMINGO GASTON**	**THE HOME DEPOT S.A.**
Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar a través de una **Declaración Jurada** que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.	CUMPLE	CUMPLE
La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar catálogo de los bien ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	COLTEC DE DOMINGO GASTON	THE HOME DEPOT S.A.
Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE

Basándose en las documentaciones presentadas por los oferentes **COLTEC de Domingo Gastón y THE HOME DEPOT S.A.**, este comité no encuentra objeción alguna durante la evaluación de sus ofertas, ya que ha presentado las documentaciones respaldatorias para cada caso, por tanto, cumplen con la provisión de las documentaciones.

3.3. Inspección y Prueba de las Muestras:

Los oferentes COLTEC DE DOMINGO GASTON Y THE HOME DEPOT S.A., han presentados la totalidad de las muestras solicitadas, en este sentido el comité ha corroborado que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto cumplen en esta fase.

4. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que las firmas comerciales ***COLTEC DE DOMINGO GASTON Y THE HOME DEPOT S.A***, cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes, por lo que: a) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado; b) Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesarias para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y, c) Presenta el precio evaluado como el más conveniente.

5. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

- Adjudicar a la firma **COLTEC DE DOMINGO GASTON,** para los Lotes Nº: 1, 5, 6, 7 y 8.
- Adjudicar a la firma **THE HOME DEPOT S.A.,** para los Lotes Nº: 2, 3 y 4.
- A la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada impute los montos a los oferentes conforme se detalla más arriba

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción 30 de marzo del 2018.

ROBERTO RODOLFO AGUILERA MIERES
CAP C INT– SECRETARIO

GABRIEL ANTONIO CABALLERO GAMARRA
TTE C JM – ASESOR JURIDICA

JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
TTE N INT – MIEMBRO

MARCOS ADRIAN RIVAS ROJAS
CAP F DEM – MIEMBRO

CELSO NOEL CHAVEZ CABALLERO
CAP N DEM – MIEMBRO

CALTE JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
Presidente -Comité de Evaluación

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2018 PARA LA "ADQUISICION DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS – AD REFERENDUM 2018"

Asunción, 03 de abril del 2018

ANEXO I:

1. Adjudicar a la empresa **COLTEC DE DOMINGO GASTON**, para los Lotes N°: 01, 05, 06, 07 y 8, hasta la suma de **Gs. 118.287.750.- (Guaraníes ciento diez y ocho millones doscientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta)**, conforme se detalla a continuación:

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE N° 1 - PINTURA LATEX									
1	31211506-001	Pintura látex para exterior 18 lts	Cover	Paraguaya	Unidad	Unidad	415	95.000	39.425.000
2	31211506-001	Pintura látex para exterior 3,6 lts	Cover	Paraguaya	Unidad	Unidad	30	28.000	840.000
3	31211506-002	Pintura látex para interior 18 lts	Cover	Paraguaya	Unidad	Unidad	335	75.000	25.125.000
4	31211506-002	Pintura látex para interior 3,6 lts	Cover	Paraguaya	Unidad	Unidad	30	25.000	750.000
TOTAL LOTE N° 1:									**66.140.000**
LOTE N° 5 - POMOS Y COLORANTES									
1	31211507-001	Pomo color para pintura	Coverto no	Paraguaya	Unidad	Unidad	543	5.000	2.715.000
TOTAL LOTE N° 5:									**2.715.000**
LOTE N° 6 - FIJADORES, SELLADORES, REMOVEDORES									
1	31211602-001	Fijador de Pintura de 3,6 lts	Arca	Paraguaya	Unidad	Unidad	91	25.000	2.275.000
2	31211602-001	Fijador de Pintura de 1 lts.	Arca	Paraguaya	Unidad	Unidad	216	6.500	1.404.000
3	31211602-002	Fijador para cal	Arca	Paraguaya	Unidad	Unidad	175	950	166.250
4	31211704-001	Sellador acrilico de pintura de 3,6 lts	Arca	Paraguaya	Unidad	Unidad	150	25.000	3.750.000
5	31211803-001	Removedor de pintura	Arca	Paraguaya	Unidad	Unidad	80	13.500	1.080.000
6	31211803-002	Removedor de oxido	Arca	Paraguaya	Unidad	Unidad	41	13.500	553.500
7	31211701-001	Antióxido de 3,6 lts	Arcalux	Paraguaya	Unidad	Unidad	38	62.000	2.356.000
TOTAL LOTE N° 6:									**11.584.750**
LOTE N° 7 - TINTA LUSTRE, LACA Y BARNIZ									
1	31211702-001	Tinta lustre de 3,6 lts	Arcalux	Paraguaya	Unidad	Unidad	73	60.000	4.380.000
2	31211703-001	Laca de 3,6 lts	Arcalux	Paraguaya	Unidad	Unidad	44	75.000	3.300.000
3	12181602-001	Aceite de Lino de 18 Lts	Arcalux	Paraguaya	Unidad	Unidad	30	39.000	1.170.000
4	31211707-001	Barniz transparente de 3,6 lts	Arcalux	Paraguaya	Unidad	Unidad	149	52.000	7.748.000
TOTAL LOTE N° 7:									**16.598.000**
LOTE N° 8 - AGUARRAS, TINER Y DILUYENTES									
1	31211803-004	Aguarrás de 5 lts	Polipar	Paraguaya	Unidad	Unidad	186	40.000	7.440.000
2	31211803-004	Aguarrás de 1 lts	Polipar	Paraguaya	Unidad	Unidad	380	7.500	2.850.000
3	12191602-001	Tiner de 5 lts	Polipar	Paraguaya	Unidad	Unidad	178	40.000	7.120.000
4	31211604-001	Diluyente para pinturas de 3,6 lts	Polipar	Paraguaya	Unidad	Unidad	120	32.000	3.840.000
TOTAL LOTE N° 8:									**21.250.000**
TOTAL GENERAL:									**118.287.750**

2. Adjudicar a la empresa **THE HOME DEPOT S.A.**, para los Lotes N°: 02, 03 y 04, hasta la suma de **Gs. 82.202.500.- (Guaraníes ochenta y dos millones doscientos dos mil quinientos)**, conforme se detalla a continuación:

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE N° 2 - PINTURA SINTETICA									
1	31211508-001	Pintura sintética de 3,6 lts	Blascor	Paraguay	Unidad	Unidad	634	70.000	44.380.000
2	31211508-001	Pintura sintética de 0,850 cc	Blascor	Paraguay	Unidad	Unidad	30	24.000	720.000
3	31211501-9999	Pintura sintética (**EPOXICA**), de 3,6 lts	Blascor	Paraguay	Unidad	Unidad	42	260.000	10.920.000
4	31211508-003	Pintura en aerosol de 200 ml	Amanecer	Paraguay	Unidad	Unidad	15	16.000	240.000
5	31211508-007	Pintura asfaltica de 3,6 lts	Negrolin	Brasil	Unidad	Unidad	30	25.000	750.000
6	31211508-007	Pintura asfaltica de 1 lts	Negrolin	Brasil	Unidad	Unidad	17	12.000	204.000
TOTAL LOTE N° 2:									**57.214.000**
LOTE N° 3 - PINTURA ACRLICA									
1	31211508-002	Pintura acrílica de 3,6 lts	Blascor	Paraguay	Unidad	Unidad	118	24.500	2.891.000
2	31211508-002	Pintura acrílica para piso de 3,6 lts	Blascor	Paraguay	Unidad	Unidad	16	61.000	976.000
3	31211508-002	Pintura acrílica 0,850 cc	Blascor	Paraguay	Unidad	Unidad	40	4.850	194.000
4	15121804-001	Pintura antióxido de 3,6 lts	Blascor	Paraguay	Unidad	Unidad	172	42.500	7.310.000
5	15121804-001	Pintura antióxido de 0,850 cc	Blascor	Paraguay	Unidad	Unidad	70	16.500	1.155.000
TOTAL LOTE N° 3:									**12.526.000**
LOTE N° 4 - ENDUIDOS									
1	31211606-001	Enduido para interior	Blascor	Paraguay	Unidad	Unidad	151	29.500	4.454.500
2	31211606-002	Enduido para exterior	Blascor	Paraguay	Unidad	Unidad	154	52.000	8.008.000
TOTAL LOTE N° 4:									**12.462.500**
TOTAL GENERAL:									**82.202.500**

MIGUEL ALFONSO PAREDES
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

LUZ M. OCAMPOS JARA
Tte F Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ISO 9001 NQAR